

mediando término de ocho días por lo menos entre cada publicación. Hecho que sea, con la insinuación realizada para el cargo de curador ad-litem del menor Cristoffer Andrés Tupiza Espinoza, ógase al señor Agente Fiscal de Pichincha. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor así como la designación de su abogado patrocinador. Agréguese al proceso los documentos adjuntados a la demanda.- Notifíquese. F) Dr. Carlos Fernández Idrovo, Juez

Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para sus futuras notificaciones - Quito, 02 de Diciembre del 2009. CERTIFICO.
DR. FERNANDO NARANJO FACTOS
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/70399/f

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL**

Al señor MISAEI MENDOZA JUNCO se le hace conocer EL EXTRACTO DE DEMANDA DE DIVORCIO y la PROVIDENCIA, que a continuación sigue:
EXTRACTO
Actora: DIANA CRISTINA MACIAS TOBAR
Demandado: MISAEI MENDOZA JUNCO
Asunto: Que previo el trámite pertinente, en sentencia se sirva declarar el divorcio y disuelva el vínculo matrimonial que me une a la demandada en matrimonio celebrado en San Antonio de Pichincha, 14 de febrero de 2008.

ca el auto inicial en el sentido de que por error involuntario se ha hecho constar que se cite a Diana Macías Tobar, debiéndose ir lo correcto y a quien debe citarse es al demandado señor MISAEI MENDOZA JUNCO, con lo cual queda aclarado dicho auto. NOTIFIQUESE.- Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en el Palacio de Justicia de esta ciudad para recibir futuras notificaciones.

Dr. Francisco Justicia
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/70393/f

**REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.**

CITACION JUDICIAL A:
SRA. ROBERTA TOLENTINO MOURTHE DE ARAUJO, DE LA DEMANDA VERBAL SUMARIA, QUE SIGUE EN SU CONTRA EL SR. ALEXANDRE FALCONI DE FREITAS
ACTOR: ALEXANDRE FALCONI DE FREITAS
DEMANDADA: ROBERTA TOLENTINO MOURTHE DE ARAUJO
TRAMITE: VERBAL
SUMARIO
ASUNTO: DIVORCIO
JUICIO No. 0939-2009 MS
CUANTIA: INDETERMINADA
DOMICILIO JUDICIAL No. 1309, Dr. Julio Plaza Vivar
PROVIDENCIAS
JUZGADO VIGESIMOCUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 09 de noviembre del 2009, 14h40.- VISTOS. Dr. Cristhian Mauricio Rescalde de la Rosa, avoca conocimiento de la presente causa, en calidad de Juez Temporal, en virtud de la acción de personal

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE INDUSTRIAS NELGOR, CIA. LTDA.

Se comunica al público que **INDUSTRIAS NELGOR, CIA. LTDA.** reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 24 de Septiembre de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.09.005055 de 4 de diciembre de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referido al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO. -CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de America dividido en cuatro mil participaciones de un dólar cada una."

Quito, 4 de diciembre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AC/71763M

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
TECHFILM S.A..**

La compañía **TECHFILM S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Noviembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.005065 de 07 de Diciembre de 2009.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PRODUCCION Y ELABORACION DE PLASTICOS Y DE SUS DERIVADOS,...

Quito, 07 de Diciembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

A.P.438056.m.

LA HORA

17 - DICIEMBRE - 2009